

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230118

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,832

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,832) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de declaratoria de interés social.
- II- Que se recibió correspondencia de Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), donde plantea que debido a la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional del VMVDU, y a la Ley de Reestructuración del Registro Social de Inmuebles del CNR, se ha visto obligada a realizar actualizaciones de permisos ante las oficinas reguladoras.
- III- Que en ese sentido es necesario que el Proyecto "Urbanización San José del Pino", sea declarado Proyecto de Interés Social, con el objetivo que FUNDASAL, realice trámites ante el Instituto de Legalización de la Propiedad ILP.
- IV- Que de acuerdo al artículo 2 del Código Municipal, le corresponde a la municipalidad hacer la declaratoria de interés social.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la declaratoria de Interés Social al Proyecto "Urbanización San José del Pino".- Comuníquese.**”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTITRES DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**